Rionegro, 13 de septiembre de 2022

Señores
LA TIPOGRAFIA SAS
Dirección: Avenida Galán Calle 43 N° 54-42
Correo: info@latipografia.co – comercial@latipografia.co
Teléfono: 531 82 85

Asunto: INVITACIÓN ÚNICA DE OFERTAS / CONTRATACIÓN DIRECTA – NUMERAL 14.1 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el asunto en mención la **EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S. – ESO RIONEGRO S.A.S.,** se permite invitarlo para que presente propuesta de suministro y/o servicios de los ítems que se relacionan a continuación.

1. OBJETO

SERVICIO DE EMPASTE DE LIBROS Y DOCUMENTOS FINANCIEROS Y CONTABLES PARA EL ÁREA FINANCIERA DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE SAS.

2. ALCANCE

Recoger las carpetas con los documentos que requieren ser empastados hasta la posterior entrega de los libros empastados en las instalaciones de la Empresa, de acuerdo con el plazo pactado y las condiciones técnicas de los mismos y los lineamientos impartidos por el apoyo a la supervisión.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones, exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Cumplir a cabalidad con todas las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.
3. Realizar el empaste de la documentación contable previa coordinación con el supervisor del contrato de la ESO Rionegro S.A.S.
4. Garantizar la calidad de la prestación del servicio y de los suministros empleados.
5. Realizar la actividad sin modificar o dañar los documentos suministrados.
6. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato de la ESO Rionegro S.A.S. con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Entidad.
7. Informar de manera inmediata a la entidad cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
8. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente.
9. Presentar la respectiva factura, informes, RUT y demás documentos correspondientes para legalizar el pago.
10. Realizar el pago de los aportes a seguridad social tal como lo exige la Ley.
11. Las demás que le sean asignadas por el contratista y que por la naturaleza del servicio se requieran.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del contrato será la suma de SIETE MILLONES OCHENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($7.080.500) IVA incluido y demás gastos a que haya lugar.

5. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El contrato se celebrará con cargo al rubro presupuestal No. 2.2.1.2.02.01.003.03, según el Certificado de Disponibilidad No. 856 del 01 de septiembre del 2022, expedido por la Profesional Presupuesto.

6. FORMA DE PAGO

La ESO Rionegro S.A.S. pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del área financiera de la ESO Rionegro S.A.S., el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

El contratista deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.

Si el contratista es una persona natural no responsable de IVA, debe aportar la seguridad social sobre el cuarenta (40%) del total del contrato, y además el mismo debe cotizar como mínimo salud, pensión y ARL.

7. PLAZO

Desde el 16 de septiembre de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022 y/o hasta agotar recursos.

8. IMPUESTOS Y RETENCIONES

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

El contratista seleccionado deberá tener en cuenta todos los gastos e impuestos que hayan de causarse por la ejecución del contrato, tales como: Impuesto a la Renta, Industria y Comercio, timbre y publicación, si son del caso; el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones, retenciones y el impuesto al valor agregado IVA sobre las utilidades del contrato, y otras a que haya lugar de acuerdo con las normas vigentes.

9. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

a) Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
b) Ser proveedor registrado de la ESO Rionegro S.A.S
c) No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia.

d) No estar reportado en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; ni contar con antecedentes disciplinarios (Representante Legal y persona Jurídica)

e) **Aportar los siguientes documentos jurídicos:**

- Anexo 1: Carta de presentación de la propuesta. Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en la presente invitación.
- Anexo 2: Propuesta Económica.
- Certificado de existencia y representación legal de la empresa con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
- Copia del RUT actualizado
- Certificación bancaria.
- Certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales de la empresa y del representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales y registro nacional de medidas correctivas del representante legal.
- Certificados que acrediten la experiencia

10. FECHA ENTREGA DE LA PROPUESTA. Y CRONOGRAMA

Las propuestas deberán presentarse hasta el 15 de septiembre de 2022 en el módulo de presentación de oferta de SECOP II, de conformidad con el siguiente cronograma.

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
PUBLICACIÒN Y ENVIO DE INVITACIÒN	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
RECIBO PROPUESTA	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

11. GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir, a favor de la ESO Rionegro S.A.S., una garantía única de cumplimiento a favor de entidades estatales con régimen de contratación privado dentro de los tres días hábiles siguiente al envío de la orden de compra.

Las garantías deben de estar vigentes durante todo el término del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

AMPAROS EXIGIBLES	SI	NO	MONTO Y VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia de seis (6) meses más al plazo del contrato.

Calidad del servicio	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia de seis (6) meses más al plazo del contrato.
Calidad de los bienes	X		Por una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato y una vigencia de seis (6) meses más al plazo del contrato.

Cordialmente,

EDGAR AUGUSTO SERNA GALLO
Gerente General

Proyectó: Sandra Milena Aranzazu Muñoz/ Abogada contratista
Revisó: Natalia Mesa Henao / Líder de Contratación y Asuntos Legales